



# SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



## **Comunicado de Rechazo**

*(Bogotá D.C., noviembre 10 de 2017)*

### **¡FLAGRANTE ATENTADO A DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS TRABAJADORES DE CLARO COLOMBIA!**

*“SINTRAEMSDES”, Sindicato Nacional de Industria por Rama de Actividad Económica de los Servicios Públicos en Colombia, el cual agremia a más de Doce Mil (12.000) trabajadores en todo el país, denuncia ante la ciudadanía en general y ante la opinión pública, la arremetida, el atropello y la flagrante violación a los derechos adquiridos por parte de los trabajadores de “Claro Colombia*

*el Señor **CARLOS HERNÁN ZENTENO**, Presidente de Claro para Colombia; progresivamente ha venido desconociendo el derecho laboral Colombiano y los convenios internacionales de la OIT, sobrecargando laboralmente a sus trabajadores, la mano de obra de diferentes áreas no solo deben atender la empresa para la cual están contratados, sino que además deben atender la operación y ventas de la empresa que está en convergencia, siendo está la apología más grande de Tercerización, Desregulación y Precarización laboral, que genera sobre carga laboral, presión y trabajo adicional el cual no es reconocido por la Empresa como lo ordena la Ley.*

*CLARO COLOMBIA a través de su Presidente en sus cambios de convergencia para el cumplimiento de tiempos y metas comerciales, al mejor estilo de la Primavera Árabe desconoce el factor humano como fundamental para la generación de la Plusvalía que en Colombia sus trabajadores genera para llenar las arcas de sus dueños; presionando a sus trabajadores a firmar un “OTRO SI” al contrato laboral, en el cual rebaja los salarios básicos de los trabajadores de Comcel (Claro Móvil) en un 50% y muestra un esquema de compensación variable el cual no es entendible para los trabajadores; de manera sistemática ha generado cambios que desmejoran las condiciones de trabajo y desmotiva las labores diarias he ingresos de compañeros de clase.*

*Por lo tanto, instamos a todas nuestras Subdirectivas y Comités Seccionales, a la solidaridad gremial, para que nos dispongamos a enviar comunicados de protesta en contra de CLARO COLOMBIA, a la vez de responsabilizar esta Empresa por las afectaciones*



# SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

## Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



*que estas medidas traigan sobre las familias afectadas de estos trabajadores, con ocasión de las decisiones administrativas adoptadas por el Mexicano Zenteno y su sequito; las cuales consideramos totalmente desacertadas.*

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE SINTRAEMSDS**

**Néstor Darío Monsalve Castaño**  
*Presidente Nacional*

**Humberto Polo Cabrera**  
*Secretario General*